



# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2016

### ASISTENTES:

#### PRESIDENCIA:

SRA. PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE (Decreto nº 1316/2015, 15.06)  
D<sup>a</sup>. ANTONIA LEDESMA SANCHEZ

SRES. TENIENTES DE ALCALDE (Decretos nº 1316/2015, 15.06 y 2/2016, 05.01)

D. DIEGO NAVAS MORILLO  
D<sup>a</sup>. MARIA ROSA MORALES SERRANO  
D. VICTOR ROMERO RUIZ  
D<sup>a</sup>. MARIA JESÚS FERNÁNDEZ URBANEJA  
D. JESÚS RUEDA SOLANO

SRA. SECRETARIA GENERAL

D<sup>a</sup>. MARIA JOSE ARDANAZ PRIETO

SR. INTERVENTOR MUNICIPAL

D. JORGE JUAN CARRASCO ZAFRA

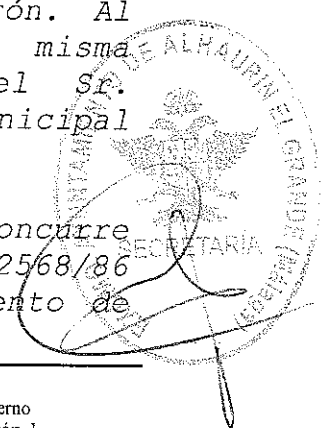
### NO ASISTENTES:

SR. ALCALDE

D. JUAN MARTÍN SERÓN

En Alhaurín el Grande, a 29 de enero de 2016, siendo las doce horas y cuarenta minutos, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, se reúne, en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día a las diez horas (Decreto 138/2016, de 28 de enero). Preside la Sra. Primera Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> Antonia Ledesma Sánchez y asisten los Sres. Tenientes de Alcalde mencionados anteriormente, nombrados por Decretos de la Alcaldía nº 1316/2015, de 15 de junio, y nº 2/2016, de 5 de enero. No asiste el Sr. Alcalde D. Juan Martín Serón. Al inicio de la sesión y durante el transcurso de la misma asisten 6 concejales. Asimismo están presentes el Sr. Interventor Municipal y la Sra. Secretaria General Municipal que suscribe.

Abierto el acto por la Presidencia y visto que concurre el quórum requerido por el art. 113 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre (por el que se aprueba el Reglamento de





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para celebrarla válidamente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que acompaña a la convocatoria.

## 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (22-01-2016).-

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se da cuenta del acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 22 de enero de 2016, de la que se había remitido a los Sres. Concejales miembros de la misma una copia mediante archivo pdf por correo electrónico, que se somete a la consideración de los asistentes, quienes no formulan observación, considerándose aprobada por unanimidad de los 6 Sres. Concejales asistentes a la presente sesión.

## 2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES OFICIALES: DACIÓN DE CUENTA.-

### 2.1.- ESCRITO DE LA SECCIÓN SINDICAL DE CSI-F DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE INSTANDO A LA VALORACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS ACTUACIONES POLICIALES REALIZADAS EN FECHAS RECIENTES. -

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta del escrito recibido de la Sección Sindical de CSI-F del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Registro de entrada nº 2016001361, de 26.01) por el que se insta a que el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande valore y reconozca de forma pública las actuaciones policiales realizadas recientemente por entender que "denotan la profesionalidad y el buen trabajo que cada día realiza esta plantilla al servicio de los ciudadanos y en especial la de los agentes que han intervenido de forma brillante en estas últimas intervenciones policiales".

Según lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los 6 miembros asistentes, acuerda tomar razón del escrito y dar traslado del mismo a la Policía Local.





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

**2.2.- ESCRITO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA RESPECTO A LA MOCIÓN DEL GRUPO POLITICO MUNICIPAL DE IU-LV-CA: PLAGA DE LA COCHINILLA DEL CARMÍN QUE AFECTA A LAS CHUMBERAS (Pleno Ayuntamiento de Alhaurín el Grande de fecha 21-09-2015, pto. 6).-**

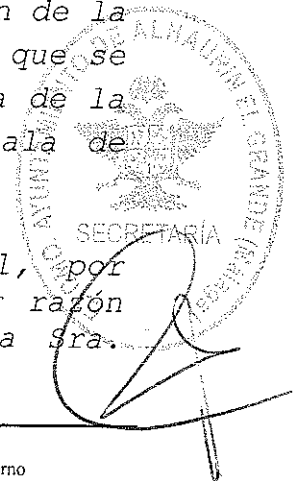
Por la Sra. Secretaria General se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial de Málaga (Medio Ambiente y Promoción del Territorio) (Registro de entrada nº 20160001271, de 25.01) por el que, con respecto a la moción sobre "la Plaga de la Cochinilla del Carmín que afecta a las chumberas" remitida por este Ayuntamiento donde se solicita a la Diputación, dentro del plan de concertación, fondos para el tratamiento de esta plaga; se comunica que, dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, se pueden aplicar fondos incondicionados para estos tratamientos.

Según lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los 6 miembros asistentes, acuerda tomar razón del escrito.

**2.3.- RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES Y MUSEOS POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PUNTUAL EN EL CASTILLO DE FAHALA, ALHAURÍN EL GRANDE, MÁLAGA.-**

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta del escrito recibido de la Consejería de Cultura (Registro de entrada nº 2016000985, de 20.01) por el que se remite la Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos por la que se autoriza la ampliación por un año del plazo de vigencia de la actividad arqueológica puntual en el Castillo de Fahala de Alhaurín el Grande (Ref. Expte. 06/PU/MA/14).

Según lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los 6 miembros asistentes, acuerda tomar razón de dicha Resolución y dar traslado de la misma a la Sra.





# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Concejala de Cultura D<sup>a</sup> María Rosa Morales Serrano.

### 3.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los 6 miembros asistentes, acuerda declarar asuntos urgentes, incluir en el Orden del Día de esta sesión, y tratar de los siguientes.

#### 3.1.- APROBACIÓN DE LOS PRECIOS DE TAQUILLA DEL TEATRO MUNICIPAL ANTONIO GALA PARA EL CARNAVAL 2016.-

Por la Sra. Concejala de Cultura y Fiestas de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. María Rosa Morales Serrano, se eleva propuesta respecto a este punto del orden del día, cuyo tenor literal es el que sigue:

"PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE CULTURA Y FIESTAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D<sup>a</sup>. María Rosa Morales Serrano, Concejala de Cultura y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín el Grande y en virtud de lo dispuesto en el art. 82 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, ROF, vengo a exponer a Alcaldía:

Aprobar:

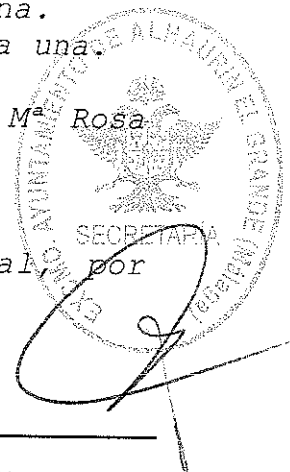
El total de bonos que se ponen a la venta son 416, con los siguientes precios:

- Bonos del Carnaval 2016 a 25€ cada uno.
- Entradas de semifinales del Carnaval 2016 a 5€ cada una.
- Entradas de la Gran Final del Carnaval 2016 a 15€ cada una.

En Alhaurín el Grande a 25 de Enero de 2016./Fdo. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa Morales Serrano/CONCEJALA DE CULTURA Y FIESTAS."

Según lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los 6 miembros asistentes, acuerda:

"Aprobar:





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

El total de bonos que se ponen a la venta son 416, con los siguientes precios:

- Bonos del Carnaval 2016 a 25€ cada uno.
- Entradas de semifinales del Carnaval 2016 a 5€ cada una.
- Entradas de la Gran Final del Carnaval 2016 a 15€ cada una.

”

#### 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon en la presente sesión.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, la Sra. Primera Teniente de Alcalde declaró terminada esta sesión, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose de lo tratado la presente acta, y de lo que, como Secretaria General Municipal, doy fe en Alhaurín el Grande a 29 de enero de 2016.

DILIGENCIA.- Que extiendo yo, la Secretaria General Municipal, para hacer constar que leído este minutarlo por la Sra. Primera Teniente de Alcalde, lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. Certifico.

Alhaurín el Grande a 29 de enero de 2016.

En la misma fecha

Conforme y cumplase.

Primera Teniente de Alcalde,

